

ESCUDERÍA PEÑA MORENA

**TELÉFONO DE DIRECCIÓN DE CARRERA
636 71 89 61
UTILIZAR SÓLO EN CASO DE NECESIDAD**

**VIII RALLYSPRINT
DE MIENGO**

Sábado 5 de Julio de 2013

Reglamento particular abreviado

PROGRAMA – HORARIO

FECHA	HORA	PROGRAMA	LUGAR
9/06/14		Apertura de inscripciones	Federación Cántabra de Automovilismo Telf.: 942-058606 de 19:00 a 21:00 h. de martes a viernes
2/07/14	20:00	Cierre de inscripciones	
3/07/14	21:00	Publicación Lista de Inscritos	
5/07/14	11:00 a 14:00	Verificaciones Administrativas; Técnicas y entrega de documentación	Oficina Permanente AYTO. DE MIENGO
	14:15	Hora límite de presentación a parque	Plaza del Ayto. de Miengo
	14:30	Publicación autorizados a salida	Oficina Permanente
	15:00	Cudón - Mogro	
	Seguido	Cudón - Mogro	
		Parque de Trabajo	Polígono Industrial ROYAL - CUDÓN
	Seguido	Mogro - Cudón	
	Seguido	Mogro - Cudón	
		Verificación Final	Plaza del Ayto. de Miengo
	Seguido	Publicación de Resultados	Oficina Permanente
Seguido	Entrega de Premios	Plaza del Ayto. de Miengo	

Junto a la lista de inscritos definitiva se publicará un cuadro horario de Verificaciones según el dorsal asignado, que será de obligado cumplimiento.

En estas Verificaciones se establecerá un Control Horario. El adelanto no penaliza, mientras que las penalizaciones por retraso, si las hubiere, serán sometidas al Colegio de Deportivos y acarrearán para los infractores una sanción económica de 60.-€.

TABLON OFICIAL DE AVISOS

Estará colocado en la SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYSPRINT:
Hasta el día 4 de Julio de 2014 en: Federación Cántabra de Automovilismo,
Telf.: 942-058606, en horario de 19:00 a 21:00 horas, de martes a viernes.

Desde el día 5 de Julio hasta el final del Rallysprint en la oficina permanente instalada en dependencias del Ayuntamiento de Miengo.

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

II ORGANIZACIÓN.-

Art.. 1.- DEFINICION.

El C.D.E. "PEÑA MORENA" organiza el VIII RALLYSPRINT DE MIENGO.

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo establecido en el C.D.I. (y sus anexos) de la F.I.A., con el Reglamento General de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Cantabria, con el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Montaña y con el presente Reglamento Particular..

Art. 2.- COMITE DE ORGANIZACION – OFICIALES.-

2.1. Definición

El C.D.E. "PEÑA MORENA" organiza el VIII RALLYSPRINT DE MIENGO que se celebrará el día 5 de JULIO de 2014

Nº visado F.Ct. de A.: 14/14 Fecha: 5 de Junio de 2014

2.2. Comité de Organización: C.D.E. PEÑA MORENA

2.3.-OFICIALES.

COMISARIOS DEPORTIVOS

Presidente:	Mª Rosario Miguel Ruiz	Lic. CDA-14
	Dña. Mercedes Güemes Mena	Lic. CDA-11
	D. Juan Sánchez Gutiérrez	Lic. CDA-03

DIRECTOR DE CARRERA:	D. José Manuel Díaz Sañudo	Lic. CDA-07
----------------------	----------------------------	-------------

Responsable de Seguridad:	D. Vicente Salas Riegas
---------------------------	-------------------------

COMISARIOS TECNICOS:	D. Baldomero Corona Arenal	Lic. OCA-15
	D. Alberto Seco Martín	Lic. OCA-25

Cronometraje oficial: Colegio de Oficiales de Automovilismo de Cantabria. (C.O.A.Ct.)

2.4.- IDENTIFICACIONES. Las identificaciones de los oficiales en funciones son: Licencia de oficial visible.

MODALIDADES GENERALES.-

III.- PUNTUABILIDAD.

3.1.- PUNTUABILIDAD.

El RALLYSPRINT de MIENGO es puntuable con **-COEFICIENTE 3-** para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

Campeonato de Cantabria de Rallysprint (Pilotos y Copilotos)

Campeonato de Cantabria de Escuderías

Trofeo Junior Memorial Cristian López (Pilotos y Copilotos)

Trofeo de Cantabria Grupo "N" (Pilotos y Copilotos)

Copa de Propulsión

Copa de Cantabria de Clase 1; 2 y 3

Copa Renault "Turbo Dicken's"

EN ESTA PRUEBA SE ADMITIRAN VEHÍCULOS
CLÁSICOS EN MODALIDAD "LEGEND"

III.- DESCRIPCIÓN.

3.1. Distancia total del recorrido:

3.2. Número total de T.C.: 4

3.3. Distancia total de los T.C.:

3.4. Número de secciones: 2

3.5. Número de etapas: 1

IV – VEHICULOS ADMITIDOS

4.1. Para ser admitidos a participar en Rallysprint todos los vehículos deberán estar matriculados y cumplir los requisitos establecidos por la Administración para circular por carreteras abiertas al tráfico.

4.2. Pueden tomar parte en el Campeonato de Cantabria de Rallysprint, los vehículos, con homologación vigente, de los **grupos N y A; R1; R2; R3; R3T; R3D; R4; R5; RRC; S2000; Kit Car; S1600 y RGT. (Artículo 251, 1.1 Anexo J) y los que prevea el C.D.I.**

4.3. La Federación Cántabra de Automovilismo podrá autorizar –a su exclusivo criterio- la participación de vehículos de una copa monomarca aunque no cumplan lo establecido por la F.I.A. en sus artículos 254 y 255 del Anexo J para vehículos de producción (Grupo N) y vehículos de turismo (Grupo A).

4.4. Además de los grupos expresados en el punto 3.2, se establecen los siguientes:

Grupo "X": Vehículos cuya preparación no se ajusta a las especificaciones de Grupo "N" ni a las de Grupo "A", o que nunca fueron homologados.

Los vehículos con homologación F.I.A. caducada serán transferidos automáticamente al grupo "X".

Los vehículos procedentes de la categoría "Nacional 1"; "Nacional 2"; "Nacional 3" y R4 RFEDA, serán autorizados en el grupo "X".

Excepcionalmente la Federación Cántabra de Automovilismo, podrá admitir a su exclusivo criterio vehículos que no cumplan las citadas normativas. Para el estudio de dicha excepcionalidad, el concursante deberá remitir antes de inscribirse a la prueba una petición expresa, indicando las peculiaridades técnicas, por las que no cumple con dichos reglamentos.

Se autoriza la participación en Grupo N a los vehículos que, habiendo perdido la homologación, sean admitidos por la FIA en las condiciones previstas en el Artículo 21 del CDI.

4.5. Con independencia al grupo al que pertenezcan, los vehículos serán clasificados por clases atendiendo al siguiente criterio:

- Clase 1: Vehículos hasta 1600 c.c.
- Clase 2: Vehículos de más de 1600 c.c. hasta 2400 c.c.
- Clase 3: Vehículos de más de 2400 c.c.

Los vehículos Kit Car; S.1600; S2000; R3T y RGT serán considerados en todos los casos como CLASE 3.

4.6. **Sobrealimentación:**

- La cilindrada nominal será multiplicada por 1,7 para vehículos de gasolina (incluido R3T) y por 1,5 para vehículos diesel (incluido R3D), y el vehículo pasará a la clase que le corresponda al resultado.
- Todos los vehículos, de los grupos "N" y "A", sobrealimentados deben estar equipados con una brida fijada a la carcasa del compresor. Todo el aire necesario para la alimentación del motor debe pasar a través de esta brida.
- Los vehículos homologados en **grupo "N"**, deberán equipar una **brida de diámetro máximo interior de 33 mm**. (Artículo 254.6.1 Anexo J y dibujo 254-4).
- Los vehículos homologados en **grupo "A"**, deberán equipar una **brida de diámetro máximo interior de 34 mm**. (Artículo 255.5.8.3 Anexo J y dibujo 254-4).
- Los vehículos homologados **R3T** deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de **29 mm**.
- Los vehículos homologados **R3D** deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de **32 mm**.
- Los vehículos homologados **R5** deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de **32 mm**.

- Los vehículos homologados **RRC** deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de **30 mm**.
- Los vehículos homologados **WRC 1.6** deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de **33 mm**.

Los vehículos del **grupo X tracción total homologados desde el 1-01-1997, o que nunca fueron homologados**, incluidos los vehículos procedentes de la categoría "Nacional 1", deberán equipar una **brida** fijada a la carcasa del turbocompresor **de diámetro máximo interior de 36 m.m.** mantenido sobre una longitud mínima de 3 mm., y de diámetro exterior a nivel de cuello inferior a 42 m.m., mantenido sobre una longitud de 5 mm. a cada lado.

4.7. Modificaciones permitidas: Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en el Artículo 254.6.7. y 255.5.8.5. del Anexo "J", el montaje de faldillas según el Artículo 252.7.7. del Anexo "J" y la utilización de cristales tintados de acuerdo con el Artículo 253.11 del Anexo "J", siendo obligatorio el uso de láminas antidesintegración, translucidas e incoloras en las ventanillas laterales, debiendo permitir la visión del interior del vehículo desde el exterior.

V.- SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES.

5.1.- Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

Hasta las 20,00 horas del día 2 de Julio de 2014, LLAMANDO A LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO EN HORARIO SE 19:00 A 21:00 h. DE MARTES A VIERNES. Telef: 942-058606 y email: secretaria@fcta.es

Si la solicitud de inscripción se envía por fax, el original deberá llegar al Organizador antes del 1 de Julio de 2014.

Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

5.2.- El número máximo de inscritos se fija en 60 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

VI.- DERECHOS DE INSCRIPCION – SEGUROS.

6.1.- Derechos de inscripción.

Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1.- Con la publicidad propuesta por el Organizador: **100.-€uros.**

6.1.2.- Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **200.-€uros.**

6.2.- LOS DERECHOS DE INSCRIPCION SERÁN ABONADOS EN LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.

6.3.- Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

6.3.1.- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

6.3.2.- En caso de que el Rallysprint no se celebrara.

6.3.3.- El Organizador podrá rembolsar hasta un 50 % de los derechos a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del Rallysprint.

6.4.- Seguro.

Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Art. 9 del Reglamento General de Cantabria.

VII.- PUBLICIDAD.

7.1.- Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

A especificar en complemento.

VIII - DESARROLLO DEL RALLYSPRINT.

8.1.- Hora oficial del Rallysprint.

Durante el transcurso del rallysprint la hora oficial estará en la Oficina de Dirección de Carrera.

8.2.- Penalizaciones.

Las penalizaciones son las previstas en el Art. 28 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallies.

8.3.- Antes de la salida de la prueba los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida situado en Los Corrales de Buelna.

Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera de los participantes.

8.4.- PREMIOS Y TROFEOS.-

8.4.1.- Los Trofeos que se entregarán son los siguientes:

General Scratch		Trofeo Junior C.L.	
1º.-	2 Trofeos Piloto y Copiloto	1º	2 Trofeos.
2º.-	2 Trofeos Piloto y Copiloto	2º	2 Trofeos.
3º.-	2 Trofeos Piloto y Copiloto	3º	2 Trofeos.

Trofeo Grupo "N"		Copa Turbo Dicken's		Copa Propulsión	
1º	2 Trofeos.	1º	2 Trofeos.	1º	2 Trofeos.
2º	2 Trofeos.	2º	2 Trofeos.	2º	2 Trofeos.
3º	2 Trofeos.	3º	2 Trofeos.	3º	2 Trofeos.

8.4.2.- La entrega de trofeos se celebrará en el Ayuntamiento de Miengo.

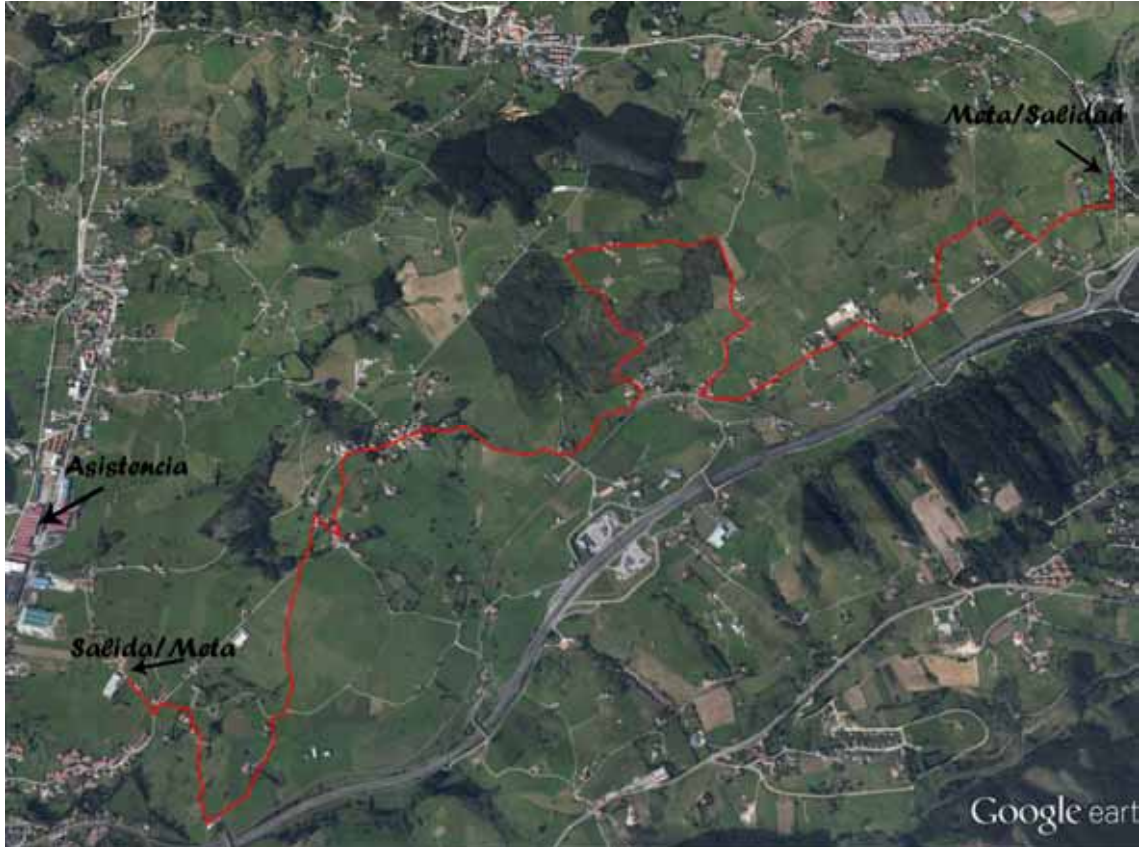
Existirá un servicio de grúa con el EXCLUSIVO cometido de intervenir, a requerimiento del Director de Carrera, para DESPEJAR EL RECORRIDO de la prueba con el fin de que ésta pueda desarrollarse con normalidad.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES RESCATAR SUS VEHÍCULOS EN CASO DE ACCIDENTE O INCIDENTE.

NOTA IMPORTANTE:

Por acuerdo de la Asamblea, la conducción temeraria y, sobremanera, hacer trompos en los Parques o sus inmediaciones, entrañarán la EXCLUSIÓN automática de la prueba y las consecuencias disciplinarias consiguientes.

MAPA



Distancia total del recorrido:

Número total de T.C.: 4

Distancia total de los T.C.:

DESCRIPCIÓN: En la carretera local CA-232 dirección a Miengo, encontraremos un cruce a mano derecha después del taller Saja Indyna y a 800 m.

SALIDA del tramo junto a la carpintería MHEFA. A 200 metros tomaremos un cruce a la izquierda para después dirigirnos a la derecha por camino vecinal. A 2 kms. nos encontramos con la CA-322 dirección Mogro, para **LLEGADA** antes del Santuario de la Virgen del Monte.

HORARIOS:

CUDÓN - MOGRO:

15:00 H.

CUDÓN - MOGRO:

A CONTINUACIÓN

MOGRO - CUDÓN:

A CONTINUACIÓN

MOGRO - CUDÓN:

A CONTINUACIÓN
